



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0578/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, tenga a bien iniciar con las acciones pertinentes para analizar la viabilidad de crear un Instituto Estatal de Atención a las Personas con Discapacidad, como órgano descentralizado de gobierno, con presupuesto y patrimonio propios, a efecto de atender bajo un enfoque de política pública integral, a este sector de la población.

SEGUNDO.- Así mismo, se solicita a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, que en el ámbito de sus respectivas competencias, tengan a bien emprender las medidas y acciones de supervisión, en espacios públicos y negocios, a efecto de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a dichos inmuebles.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0578/2020 I P.O.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0578/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS